PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
3	DE	12		01/03/2025	31/03/2025		04	04	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1140839707**	**Contrato No.**
		NIT		**GGC-0084-2025**
Objeto del Contrato	Brindar apoyo jurídico en materia normativa y de gestión contractual para los procesos de planeación y ejecución de planes, políticas públicas y proyectos de inversión con FNCER a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Brindar apoyo en los análisis jurídicos requeridos por el supervisor, con el fin de apoyar proyectos de energización relacionados con la transición energética en Colombia, y ofrecer soluciones energéticas adecuadas, en la Estrategia de Comunidades Energéticas	En las reuniones realizadas durante el mes de marzo, se brindó acompañamiento jurídico para la implementación de la estrategia de comunidades energéticas en Colombia, con especial énfasis en el departamento de Córdoba. Asimismo, se apoyó la ejecución de los convenios suscritos con FENOGE y el desarrollo de proyectos en la Sierra Nevada de Santa Marta y en el departamento de La Guajira, particularmente en el municipio de Uribia.
2	Colaborar en la creación de propuestas para un marco legal, regulatorio, reglamentario y de política pública, orientado a generar habilitadores regulatorios para la Transición Energética Justa en Colombia en articulación con la CREG, UPME, SSPD.	Se proyectó resolución de borrador para crear criterios de focalización y priorización en la inversión con recursos públicos de territorios municipios energéticos.
3	Apoyar en los análisis de las potencialidades territoriales para definir la ruta hacia la transición energética justa en el país.	Se avanzó en el trabajo conjunto con departamentos de la región Caribe en la implementación de comunidades, municipios y territorios energéticos, en el marco de la estrategia liderada por el Ministerio de Minas y Energía. Esta iniciativa cuenta con el respaldo financiero de FENOGE y de los entes territoriales, y está orientada al despliegue masivo de comunidades energéticas basadas en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).
4	Realizar el apoyo en la articulación en la implementación de políticas y regulaciones que ofrezcan incentivos	Se está trabajando con el Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y

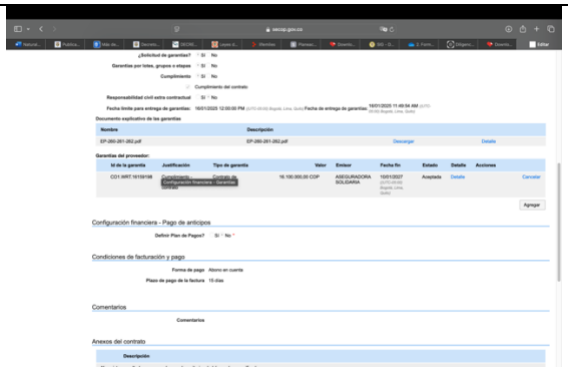
	económicos para fomentar la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles.	Energía, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, la DIAN y el Ministerio de Industria y Turismo, en la modificación del Decreto 2860 de 2013. El propósito es que la implementación de comunidades energéticas, financiadas por grandes contribuyentes, juegue un papel clave en el impulso de una transición energética justa en Colombia.
5	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	Se dio respuesta al requerimiento 2025EE0047330 de la Contraloría General de la República, bajo el número de radicado 3-2025-010832.
6	Apoyar en la revisión y elaboración del plan de acción, así como en los proyectos estratégicos y documentos relacionados con la Transición Energética Justa en Colombia.	Se realizaron mesas de trabajo con los grupos de electromovilidad, hidrógeno y biogás, con el objetivo de implementar comunidades energéticas mediante soluciones tecnológicas como electrolineras, estufas de cocción y otras iniciativas en el territorio nacional. Estas acciones se llevarán a cabo con recursos del Ministerio y de organizaciones no gubernamentales, en cumplimiento de la normativa vigente en Colombia.
7	Apoyar en los asuntos reglamentarios de Comunidades Energéticas y de la Dirección de Energía Eléctrica.	Se adelantan trabajos para la modificación del Decreto 2860 de 2013 y de la Resolución 40292 de 2022, así como para la elaboración de una nueva resolución que establecerá los criterios de focalización y priorización en el uso de recursos públicos destinados a la implementación de territorios y municipios energéticos, con financiación proveniente del orden nacional.
8	Apoyar en la articulación con la Unidad de Planeación Energética, CREG y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se asistieron a mesas de trabajo con la CREG en la divulgación de la resolución CREG 701 – 051 de 2024.
9	Articular y asistir a reuniones, mesas de trabajo y/o visitas según los lineamientos indicados, asegurando el adecuado seguimiento y gestión de los compromisos derivados de las mismas.	Se asistieron a mesas de trabajo con la CREG en la divulgación de la resolución CREG 701 – 051 de 2024 y se articularon reuniones con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de crear el marco jurídico de control, vigilancia e inspección de comunidades energéticas en Colombia.
10	Brindar apoyo jurídico en las diferentes etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y/postcontractual), así como en otros aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	Durante el mes de marzo no se realizaron actividades relacionadas con el apoyo jurídico en las diferentes etapas del proceso contractual, ni en otros aspectos vinculados a la contratación en el marco de la transición energética justa en Colombia, incluyendo los proyectos de Comunidades Energéticas.
11	Apoyar para gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se gestionaron documentos para la contratación de personal de apoyo a la gestión y de profesionales a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica y al grupo de comunidades energéticas para su funcionamiento, de igual forma se gestionaron y revisaron documentos para encontrar la vía jurídica y contractual para la implementación de comunidades energéticas en el

		territorio nacional. De igual forma se proyectaron 10 resoluciones en fase inicial de comunidades energéticas.
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	No se ejecutó este mes.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Se revisa diariamente el correo institucional desde la fecha que fue habilitado, en el caso de que se encuentren tareas pendientes, se cumplen a cabalidad con las labores asignadas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistieron a todas las reuniones programadas desde la fecha de ejecución del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información, actualizada y organizada.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionaron todos los documentos y asignaciones que fueron asignados a través de los diferentes aplicativos institucionales.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumple con lo requerido y solo se suministra información a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía en los casos que sean solicitados.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez perfeccionado el contrato.	Se suscribió acta de inicio el día 17 de enero de 2025, de igual forma el acuerdo de

		confidencialidad 
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se acredito el pago correspondiente de la seguridad social.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
10	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan todas las instrucciones que imparte el supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la prestación efectiva y eficaz en el lugar de ejecución del objeto contractual y donde sea requerida la prestación de los servicios profesionales, en el mes de marzo se asistió a Inauguraciones de comunidades energéticas en el municipio de Ciénaga Magdalena.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el caso que sea pertinente y necesario se responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones que se realicen en la ejecución del contrato.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se actualiza cada vez que sea necesario la información en la plataforma SIGEP

15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informa al Ministerio cualquier actualización que se tenga de régimen tributario durante la ejecución del contrato.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple cabal y oportunamente con las obligaciones del contrato
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro en las fechas establecidas por el Ministerio
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargan los informes y evidencias del cumplimiento del contrato mes a mes en la plataforma transaccional de Colombia Compa Eficiente SECOP II
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se entregará al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se le entregará al MME a través del supervisor del contrato los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se devolverá el carnet que identifica como contratista del ministerio de Minas y Energía
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía, de igual forma se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se constituyó al momento de la suscripción del contrato la garantía con las fechas requeridas.

		
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se cuenta con los equipos necesarios para la eficaz ejecución del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se cumplen con las normas de bioseguridad que indica el Ministerio de Minas y Energía.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía, especialmente las que hacen referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual se atienden de manera permanente y oportuna, conforme a las necesidades del proyecto y en cumplimiento de las obligaciones establecidas.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

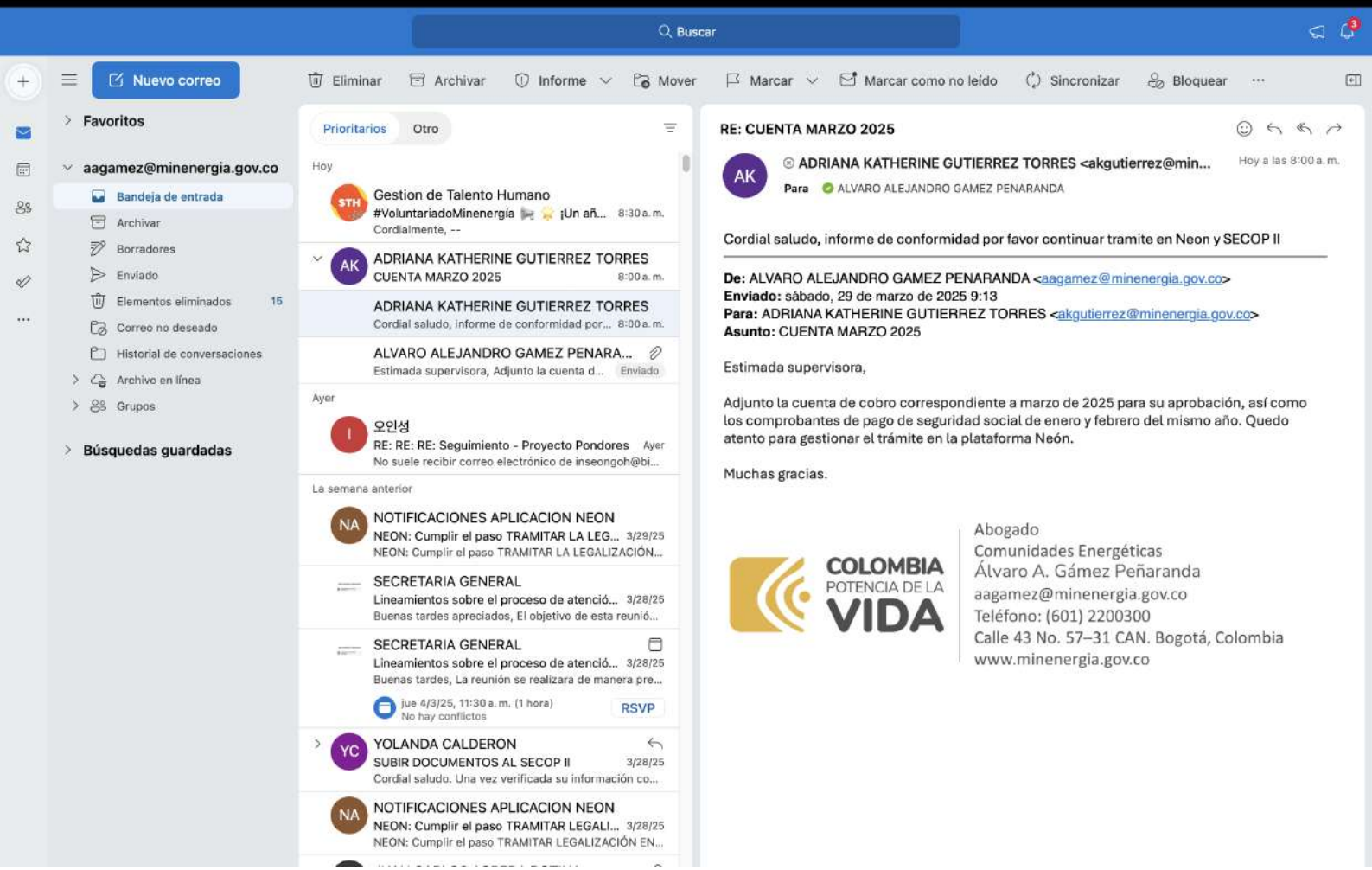
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3013724

CONTRATISTA	
FIRMA	


Buscar
Nuevo correo
Eliminar
Archivar
Informe
Mover
Marcar
Marcar como no leído
Sincronizar
Bloquear
Favoritos
aagamez@minenergia.gov.co
Bandeja de entrada
Archivar
Borradores
Enviado
Elementos eliminados 15
Correo no deseado
Historial de conversaciones
Archivo en línea
Grupos
Búsquedas guardadas
Prioritarios
Otro
Hoy
Gestion de Talento Humano
#VoluntariadoMinenergía ¡Un añ... 8:30 a. m.
Cordialmente, --
ADRIANA KATHERINE GUTIERREZ TORRES
CUENTA MARZO 2025 8:00 a. m.
ADRIANA KATHERINE GUTIERREZ TORRES
Cordial saludo, informe de conformidad por... 8:00 a. m.
ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARA...
Estimada supervisora, Adjunto la cuenta d... Enviado
Ayer
오인성
RE: RE: RE: Seguimiento - Proyecto Pondores Ayer
No suele recibir correo electrónico de inseongoh@bi...
La semana anterior
NOTIFICACIONES APLICACION NEON
NEON: Cumplir el paso TRAMITAR LA LEG... 3/29/25
NEON: Cumplir el paso TRAMITAR LA LEGALIZACIÓN...
SECRETARIA GENERAL
Lineamientos sobre el proceso de atenció... 3/28/25
Buenas tardes apreciados, El objetivo de esta reunió...
SECRETARIA GENERAL
Lineamientos sobre el proceso de atenció... 3/28/25
Buenas tardes, La reunión se realizara de manera pre...
jue 4/3/25, 11:30 a. m. (1 hora)
No hay conflictos
RSVP
YOLANDA CALDERON
SUBIR DOCUMENTOS AL SECOP II 3/28/25
Cordial saludo. Una vez verificada su información co...
NOTIFICACIONES APLICACION NEON
NEON: Cumplir el paso TRAMITAR LEGALI... 3/28/25
NEON: Cumplir el paso TRAMITAR LEGALIZACIÓN EN...
RE: CUENTA MARZO 2025
ADRIANA KATHERINE GUTIERREZ TORRES <akgutierrez@min...
Hoy a las 8:00 a. m.
Para ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA
Cordial saludo, informe de conformidad por favor continuar tramite en Neon y SECOP II
De: ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA <aagamez@minenergia.gov.co>
Enviado: sábado, 29 de marzo de 2025 9:13
Para: ADRIANA KATHERINE GUTIERREZ TORRES <akgutierrez@minenergia.gov.co>
Asunto: CUENTA MARZO 2025
Estimada supervisora,
Adjunto la cuenta de cobro correspondiente a marzo de 2025 para su aprobación, así como los comprobantes de pago de seguridad social de enero y febrero del mismo año. Quedo atento para gestionar el trámite en la plataforma Neón.
Muchas gracias.
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Abogado
Comunidades Energéticas
Álvaro A. Gámez Peñaranda
aagamez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co